



**SUMARIO**

Tema 9 del programa:

Debate general (*continuación*)

*Página*

Discursos de los Sres. Lukanov (Bulgaria), Mahgoub (Sudán), Léger (Haití), Luns (Países Bajos) y Popovic (Yugoeslavia) .....	417
Declaración del representante de Francia .....	432

**Presidente:** El Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

DISCURSOS DE LOS SRES. LUKANOV (BULGARIA), MAHGOUB (SUDÁN), LÉGER (HAITÍ), LUNS (PAÍSES BAJOS) Y POPOVIC (YUGOESLAVIA)

1. Sr. LUKANOV (Bulgaria) (*traducido del ruso*): La República Popular de Bulgaria ha sido admitida en las Naciones Unidas en un momento en que la política, encaminada a disminuir la tirantez internacional, había logrado unos resultados visibles y la esperanza de los pueblos de poder vivir con tranquilidad cooperando pacíficamente había sido justificada por la realidad internacional.

2. Como se sabe, esa evolución positiva de las relaciones internacionales, esa disminución de la tirantez internacional, no es del agrado de todos; en el mundo existen fuerzas interesadas en sostener artificialmente la tensión internacional, ya que son enemigas de la coexistencia y de la cooperación pacíficas entre los pueblos, y temen el triunfo del espíritu de Ginebra "como el diablo teme al agua bendita". Al infringir flagrantemente el derecho y el orden internacionales, esas fuerzas han hecho todo lo posible para ensombrecer el ambiente internacional e impedir que se desarrollen las relaciones internacionales con un espíritu de paz y de cooperación pacífica. Y es preciso reconocer que temporalmente lo han conseguido.

3. La Asamblea General en su undécimo período de sesiones, cuando los pueblos esperan de ella importantes decisiones en pro del fortalecimiento de la paz y de la cooperación, ha tenido que empezar sus trabajos en unas condiciones en que de nuevo se ha agudizado la tensión internacional. Las Naciones Unidas se han encontrado ante el hecho consumado de la violenta agresión, de la evidente infracción del derecho internacional, realizada por tres Potencias Miembros de las Naciones Unidas, dos de las cuales son además miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que es el órgano más importante encargado de mantener la paz general.

4. Ante semejante situación, más que nunca las Naciones Unidas deben demostrar su fuerza rechazando

enérgicamente a las fuerzas agresoras que han quebrantado la paz y menoscabado la soberanía de Egipto — que es un Estado libre e independiente, Miembro de las Naciones Unidas — y deben garantizar el respeto del orden internacional y el triunfo de los principios de la coexistencia pacífica y de la cooperación entre los pueblos, que constituyen la base de la Carta. Actualmente, las miradas de todos los pueblos se dirigen con inquietud y esperanza hacia las Naciones Unidas. Esperan de nosotros que adoptemos medidas enérgicas y eficaces para que cese inmediatamente la agresión, unas medidas que consoliden definitivamente la paz del mundo y hagan imposible la repetición de hechos ilegales internacionales análogos al que estamos presenciando ahora.

5. La delegación de Bulgaria considera que la Asamblea General en su undécimo período de sesiones debe contribuir con todo su peso y con sus decisiones a la disminución de la tirantez internacional de manera que, al terminar sus trabajos, todos puedan felicitarse con razón por el éxito logrado en la consolidación de la paz internacional y de la cooperación entre los pueblos. Para ello es ante todo indispensable poner fin a la agresión en Egipto, restablecer totalmente su soberanía e integridad territorial, y retirar sin demora de allí todas las fuerzas armadas de los agresores.

6. El Reino Unido y Francia, que por ser grandes Potencias, tienen una obligación especial de mantener la paz y la seguridad internacionales, deben responder ahora en este foro internacional por uno de los crímenes mayores: la bárbara agresión, no provocada, que han cometido en contra de un país independiente. Hace mucho que llegó el momento de comprender que la humanidad ha evolucionado hasta una etapa en que son imposibles e inadmisibles las antiguas actitudes coloniales. La política agresiva de pillaje está condenada unánimemente y sin apelación por la opinión mundial del mundo entero, inclusive también la de los pueblos de las Potencias agresoras.

7. Las Naciones Unidas, por medio de sus decisiones claras y categóricas en contra de la agresión llevada a cabo por el Reino Unido, Francia e Israel en Egipto, deben obligar a los Gobiernos de esos países a comprender que sus actos han sido condenados y marcados con el signo de la ignominia por la opinión pública mundial. Debe ser evidente para todos que la posición que quieren mantener los agresores es insostenible, que la conciencia de la humanidad no se tranquilizará hasta que el último soldado del Reino Unido, Francia e Israel abandone la tierra egipcia. No se puede permitir que el agresor aproveche sus propios delitos. La política agresiva contra Egipto ha fracasado y sus partidarios deben aceptar ese hecho.

8. Todos los intentos de confundir, de engañar a las Naciones Unidas y a la opinión pública mundial con el absurdo retiro simbólico de batallones separados están condenados al fracaso. Eso es tan evidente como lo es

para todos el hecho de que el plan estaba preparado de antemano para la agresión e incluía el ataque de las fuerzas armadas de Israel. A nadie pueden engañar ya los intentos hechos aquí para presentar como agresor a la propia víctima de la agresión. La continuación de ese indigno juego tan sólo demuestra que los que han quebrantado la paz no respetan a las Naciones Unidas y hacen caso omiso de sus decisiones.

9. Las Naciones Unidas han condenado la agresión armada contra Egipto. Pero las decisiones de las Naciones Unidas no han acabado todavía con la presencia de fuerzas armadas no egipcias en territorio de ese país, para cuya invasión no había dado motivos Egipto. Para resolver la cuestión del restablecimiento de la violada soberanía de Egipto, es indispensable que las fuerzas armadas de las Naciones Unidas sean retiradas por completo y a la mayor brevedad posible del territorio egipcio.

10. Sin embargo, en las declaraciones oficiales de algunos políticos de Europa y América, y en la labor que llevan a cabo los órganos de la prensa europea y norteamericana para convencer a la opinión mundial, puede observarse una tendencia peligrosa. Es evidente que, con el plausible pretexto de no restablecer el *statu quo* que constituía un peligro para la paz, se proponen decisiones que no toman debidamente en cuenta el respeto de la soberanía de Egipto.

11. No debemos olvidar que el Canal de Suez no pertenece a las Naciones Unidas sino a Egipto. Tan sólo Egipto tiene derecho a llegar a un acuerdo, con quien le parezca oportuno, sobre cualquier acción que se refiera al Canal de Suez. Naturalmente, a este respecto se debe proporcionar a Egipto toda la ayuda posible, sin tratar de imponer decisiones ajenas ni de coaccionar a Egipto para obligarle a adoptar, en fin de cuentas, decisiones que no hubiera adoptado en tiempos normales de paz.

12. Los representantes de los agresores y sus defensores han tratado aquí de defender la tesis según la cual la necesidad de despejar rápidamente el Canal y volver a abrirlo para la navegación requiere la presencia de fuerzas no egipcias en la propia zona del Canal. En otras palabras: se defiende la apertura, para la navegación del Canal de Suez, ocupado por fuerzas armadas extranjeras.

13. Con la misma indignación las Naciones Unidas deben rechazar enérgicamente tanto los intentos de los verdaderos agresores para justificar sus actos alegando una futura agresión por parte de Egipto — es decir, presentando como agresor a la víctima de la agresión — como las tentativas que se han hecho aquí exigiendo casi que las Naciones Unidas agradezcan a los agresores el haber provocado el envío de fuerzas armadas de las Naciones Unidas a tierra egipcia, aunque Egipto no había pedido ni invitado a ninguna fuerza armada a que fuera a su territorio.

14. La nacionalización de la compañía del Canal de Suez es una cuestión que está ya resuelta por el Gobierno de Egipto, y esa decisión deben tenerla en cuenta tanto las Naciones Unidas como todos sus Miembros. Por lo que respecta a la navegación por el Canal de Suez, se trata de una cuestión que debe resolverse por medio de negociaciones con el Gobierno de Egipto, a base de los seis principios aceptados unánimemente por el Consejo de Seguridad el 13 de octubre de 1956 [S/3675].

15. Hemos visto que en lugar de esa acción lógica, los Gobiernos que habían aceptado esos seis principios, recurrieron al uso de la fuerza para imponer su voluntad. Ante semejante perfidia es preciso prestar atención a las inquietantes noticias que nos llegan de otro país árabe. El representante de Siria ha comunicado desde esta tribuna [591a. sesión] que en las fronteras de su país se están concentrando tropas que se preparan para nuevas aventuras. También hemos oído las refutaciones de los representantes de los países de quienes se sospechaba que preparan planes para continuar la aventura. Pero cabe preguntar: ¿cómo es posible no fijarse en el hecho de que al mismo tiempo que se reciben noticias inquietantes de las fronteras de Siria se ha iniciado, desde hace algún tiempo, una labor encaminada a dirigir la opinión pública en contra de Siria? ¿Acaso se realiza esto en interés de la paz? La experiencia de la historia nos enseña que en la preparación de cada ataque militar injusto figuran tentativas preliminares de comprometer y mancillar a la futura víctima. En este sentido el ejemplo de Egipto es muy reciente y todos lo recuerdan. En vista de esto, quienes sospechan malas intenciones por parte de Siria porque ese país, lo mismo que Egipto, desea reforzar su independencia, deben estar prevenidos y quedar paralizados ante la vigilante conciencia de los pueblos.

16. A nuestro parecer el problema primordial en el actual período de sesiones de la Asamblea General es calmar el ambiente enardecido del Cercano Oriente.

17. La delegación de la República Popular de Bulgaria considera también que las Naciones Unidas pueden cumplir su misión histórica y justificar las esperanzas de los pueblos de todos los países si inician la solución práctica del gran problema actual: el del desarme. De lo contrario, nuestros esfuerzos para impedir la agresión en lo futuro y para fortalecer la paz no darán los resultados deseados. Como se sabe, las guerras no se realizan sin armamentos. También se sabe que la producción de armamentos "para almacenar" no puede ser infinita. Si continúan con la producción llegará el día en que, como suele decirse, las cosas se aclararán de por sí. Por esto es indispensable poner fin a la carrera armamentista. La humanidad debe aprovechar el progreso de la ciencia para grandes obras pacíficas, pero no para la destrucción. Para ello es indispensable prohibir las armas atómicas y nucleares y cesar su producción.

18. La delegación de Bulgaria está convencida de la necesidad de examinar seria y objetivamente las propuestas soviéticas relativas al desarme. Es imposible seguir dudando de la sinceridad de esas propuestas después de que la URSS ha dado tantas pruebas reales de estar dispuesta a llegar a un acuerdo sobre la cuestión del desarme [A/3366]. La URSS ha manifestado más de una vez que está dispuesta a hacer concesiones ante las propuestas de los países occidentales, cosa que no puede decirse, por ejemplo, de estos países con respecto a las propuestas soviéticas. En el curso de los últimos años, el mundo ha sido testigo de un extraño cuadro. Las Potencias occidentales defienden firmemente sus propuestas, que oponen a las propuestas soviéticas; en cambio, la URSS, guiándose por el deseo de llegar a un acuerdo, acepta muchas propuestas fundamentales de las Potencias occidentales. Pero, para asombro de todos, basta con que la URSS acepte estas propuestas para que las Potencias occidentales empiecen a desdecirse de ellas con lo cual dificultan la solución de la cuestión en vez de facilitarla.

19. Ya es hora de abandonar la práctica de rechazar esas propuestas sin motivo y sin examinarlas seria e imparcialmente. Ha sido una sorpresa desagradable para nosotros oír aquí, desde esta tribuna, unas declaraciones ya estereotipadas, de que en las nuevas propuestas soviéticas no hay nada nuevo. Los pueblos ya no pueden considerar que semejantes declaraciones sean serias y tenemos derecho a preguntar: Después de tantos puntos nuevos que comprenden las últimas propuestas soviéticas, ¿no se decidirán por fin los países occidentales a dar un paso decisivo para lograr un acuerdo que resuelva este problema tan importante para el destino y el bienestar de toda la humanidad?

20. Nos asombra que se pueda desestimar un hecho tan importante como la decisión del Gobierno de la URSS y de los gobiernos de los países de democracia popular de reducir sus fuerzas armadas, reducción además, realizada en gran escala. No hay argumentos que puedan justificar la conducta de los que se niegan a seguir ese ejemplo. ¿Qué valen esos "argumentos", si así pueden llamarse, de que la URSS, al reducir sus fuerzas armadas se hace cada vez más fuerte militarmente? A cada persona se le ocurre una pregunta lógica: ¿Por qué las demás grandes Potencias no desean hacerse más fuertes introduciendo medidas semejantes en sus ejércitos? A nadie puede convencer, pero sí puede perjudicar a la paz la afirmación de que primero deben resolverse las cuestiones políticas internacionales pendientes y, después, iniciarse el desarme general. Si realmente estamos interesados en resolver las cuestiones internacionales litigiosas pendientes, es preciso conseguir que el armamento no desempeñe ningún papel en esa solución. Cuanto menos se oiga el clamor de las armas, tanto más fácil y pacíficamente se resolverán esas cuestiones.

21. La delegación de la República Popular de Bulgaria apoya las propuestas soviéticas relativas a la cuestión del desarme y está convencida de que, si se examinan objetivamente y se aprueban, el peligro de la guerra puede ser alejado.

22. Al examinar problemas tan importantes como el del desarme cabe preguntarse si las cuestiones, de las que en gran parte depende la paz internacional, pueden resolverse como es debido sin que participe la República Popular de China, que desempeña un papel de primer orden en los problemas internacionales de Asia y del mundo entero y donde vive la cuarta parte de la población mundial. Ha llegado el momento en que urge restablecer los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, con lo cual se crearían condiciones adecuadas para una cooperación pacífica aún más amplia entre todos los países y se contribuiría a poner en práctica el principio de la universalidad de las Naciones Unidas. Es intolerable que se prive a la República Popular de China de sus derechos legítimos en las Naciones Unidas por la terquedad de las Potencias occidentales y, sobre todo, por la de los Estados Unidos de América. Esto menoscaba los intereses de las Naciones Unidas e impone una política irreal con respecto a China, tan sólo porque a algunos no les agrada el régimen democrático popular de ese enorme país. En las deliberaciones celebradas hace algunos días sobre cierta cuestión, se vió hasta qué punto son injustificadas e incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas las declaraciones en contra del restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China. No cabe duda de que con esto se perjudica gravemente la autoridad de

las Naciones Unidas y se debilita su importancia y el papel que desempeña en el mantenimiento de la paz internacional.

23. Es sabido que algunos países no desean reconocer a la República Popular de China. Naturalmente, se trata de un asunto interno que es de la incumbencia de cada país. Pero así, con mayor razón, las Naciones Unidas deben restablecer lo antes posible el lugar legítimo de China entre ellas, para que sus decisiones sean más efectivas y para fortalecer la paz mundial.

24. No es posible escuchar con serenidad declaraciones semejantes a las que se han hecho hace unos días desde esta tribuna, es decir, que algunos círculos que han sido rechazados por el pueblo chino esperan la ocasión de "ir a socorrer" a alguien en la China Popular. Las Naciones Unidas podrían considerar esas declaraciones provocativas como amenazas absurdas por parte de los antiguos dirigentes chinos repudiados por el pueblo de China, si no fuera porque quienes, desde la tribuna de las Naciones Unidas, dirigen amenazas en contra de la China Popular disfrutan del apoyo de poderosos gobiernos, a quienes desagrada la estructura democrática popular de China. Esto ya no puede considerarse como una amenaza absurda; constituye una real amenaza para la paz en el Lejano Oriente. El restablecimiento de los derechos de la República Popular de China en todos los órganos de las Naciones Unidas pondría fin a esa situación y, por consiguiente, constituiría una importante contribución para el fortalecimiento de la paz.

25. Nuestra delegación — y estamos convencidos de que no sólo ella, sino un número cada vez mayor de delegaciones — no cesará de plantear esta cuestión hasta que, por fin, la República Popular de China ocupe su lugar legítimo en las Naciones Unidas.

26. La delegación de Bulgaria considera que la paz y la seguridad del mundo no sólo dependen de que se llegue a un acuerdo sobre las importantes cuestiones políticas, sino también que la consolidación de la paz se encuentra estrechamente relacionada con el desarrollo económico de todas las regiones del mundo. Las grandes desigualdades que existen entre los países industrializados y los países insuficientemente desarrollados constituyen también un hecho que merece la más seria atención de las Naciones Unidas. La indivisibilidad de la paz y su fortalecimiento no sólo presuponen la independencia política de los pueblos, sino también la creación de condiciones favorables para el desarrollo general de los países insuficientemente desarrollados.

27. Nuestra delegación atribuye una importancia especial a las propuestas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [589a. sesión] relativas al examen y aprobación de decisiones convenidas sobre las cuestiones económicas más urgentes relacionadas con el desarrollo de la cooperación económica internacional. Estamos convencidos de que la aprobación de esas propuestas contribuirá al desarrollo económico, a aumentar el bienestar de todos los países y a mejorar las relaciones entre ellos. No cabe duda de que la idea de convocar en 1957 una conferencia económica internacional será bien acogida por todos los partidarios de la paz y por todos los que desean que disminuya aún más la tensión internacional.

28. No hay necesidad de demostrar que un comercio próspero contribuye a las buenas relaciones y a disipar la desconfianza. Nos oponemos a las restricciones

comerciales y a la discriminación en el comercio. "Intercambio comercial en lugar del rearme y de los bloques militares", este es el lema que entienden los trabajadores de Bulgaria. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas inviten a sus Miembros a suprimir toda clase de restricciones en el comercio internacional.

29. Supongamos que cada pueblo pueda encontrar y comprar los artículos que necesita su economía nacional, y que pueda comprarlos donde las condiciones sean más ventajosas para él; que cada pueblo pueda vender los artículos excedentes de su economía nacional, y que se establezca en el mundo un intercambio comercial intensivo, indispensable para elevar el nivel de vida de las masas populares de todos los países. ¿Acaso un intercambio comercial — libre de consideraciones estratégicas o políticas — no constituiría un paso hacia adelante para restablecer la confianza entre los pueblos y los Estados y para dirigir sus intereses hacia el equilibrio de la economía mundial?

30. En lo que se refiere a nuestro país, en estos últimos años ha ampliado su comercio exterior y asimismo el círculo de sus relaciones comerciales. Comercia con una serie de nuevos países de todos los puntos del mundo. Si se eliminaran los obstáculos reales con que tropieza el comercio internacional, que impiden un intercambio recíproco de artículos manufacturados y de materias primas, esto constituiría, sin duda alguna, una medida de suma importancia para fortalecer la paz internacional.

31. Consideramos que sería injusto guardar silencio con respecto a los intentos de aprovechar las Naciones Unidas para intervenir en los asuntos internos de algunos países, como ha ocurrido cuando se ha examinado la supuesta cuestión de "la situación en Hungría". Desgraciadamente, eso sucedió en el pasado con respecto a nuestro país. Al oír diversas declaraciones, involuntariamente se llega al convencimiento de que hay personas que aún ahora consideran que las Naciones Unidas es la organización de aquellos representantes y políticos que tienen opiniones políticas, económicas y sociales idénticas a las de ellos. Es más, algunos suponen que tienen derecho a utilizar las Naciones Unidas para luchar contra quienes no comparten sus opiniones. Incluso utilizan la tribuna de las Naciones Unidas para hacer llamamientos en pro de la "liberación" de los países que después de la segunda guerra mundial han elegido el camino del socialismo.

32. La República Popular de Bulgaria se encuentra entre esos países. En Bulgaria son evidentes las características positivas de la nueva estructura social, en la cual los individuos separados de ella no tienen posibilidad alguna de aprovecharse del producto de la sociedad. Se han establecido condiciones para una unidad moral y política del país como nunca se había conocido en el pasado.

33. En cuanto a la influencia de ese cambio de la estructura social en la política exterior del país, cabe señalar que hace mucho ya que no tenemos — y, por lo tanto, no pueden tener ni voz ni voto — círculos de esos que en el pasado arrastraron más de una vez a Bulgaria a aventuras militares y, por dos veces, la colocaron al borde del desastre. ¿Acaso las personas con la conciencia tranquila pueden hablar de la libertad del pueblo búlgaro con respecto a una época en que tenía sobre su espalda a los grandes financieros y a los obscurantistas partidarios del fascismo que soñaban

con una "gran Bulgaria", naturalmente a costa de otros países y pueblos? ¿Y cómo pueden dudar de la libertad del pueblo búlgaro en la actualidad, cuando se ha liberado de sus enemigos, cuando le guían hacia adelante las fuerzas sociales que desde el día de la liberación del yugo extranjero hasta el momento actual lo educan inculcándole el espíritu amistoso y el deseo de cooperar pacíficamente con todos los pueblos próximos y lejanos?

34. Las Naciones Unidas no pueden dejar de condenar, en defensa de su Carta, toda intervención, y tanto más la actuación, tendiente a instigar y a justificar la intervención en asuntos internos de países como el nuestro, procedan de donde procedan tales intervenciones y actuaciones.

35. Es preciso decir abiertamente que quienes tratan de aprovecharse de las Naciones Unidas para intervenir en los asuntos internos de los países cuyos regímenes no les agradan perjudican la paz y la cooperación internacional.

36. Esta es la primera vez que tomamos parte en el debate general de las Naciones Unidas. Por esto, consideramos que tenemos la obligación de declarar que nuestro Gobierno, que cree en la posibilidad de la cooperación pacífica entre países con diferentes sistemas sociales, hace todo lo posible para crear un ambiente tranquilo de cooperación pacífica y relaciones amistosas en la región donde se encuentra Bulgaria, en la península Balcánica, que en el pasado se consideraba como el "polvorín" de Europa.

37. Nuestro Gobierno está convencido de que al llevar a cabo una activa política exterior en pro de la paz en los Balcanes contribuye del mejor modo posible a reforzar la paz mundial. Cuando no hay necesidad de fortificar las fronteras, cuando a través de éstas se tienden manos amistosas, es cuando existen garantías efectivas para una paz duradera e inquebrantable. Estas normas son las que orientan nuestra política exterior con respecto a nuestros vecinos inmediatos.

38. Nuestras relaciones con nuestra vecina septentrional la República Popular de Rumania son ejemplares. Actualmente existen relaciones de antigua amistad entre los pueblos hermanos de Yugoslavia y Bulgaria, que se basan en un estricto respeto mutuo por la independencia nacional y la soberanía de los dos países. El seguir ampliando, consolidando y desarrollando la cooperación búlgaro-yugoeslava responde a los intereses fundamentales de nuestros pueblos y de la paz en los Balcanes.

39. Nuestro Gobierno no cesa de hacer todo lo posible para mejorar sus relaciones con Grecia y Turquía. Señalamos con satisfacción que en los últimos años hemos visto que los círculos dirigentes de esos países tratan de establecer relaciones de buena vecindad. Sin embargo, a nuestro parecer, aún no es suficiente lo que se ha logrado. Ni con mucho se han aprovechado las grandes posibilidades que existen para el desarrollo general de las relaciones económicas y culturales con nuestros vecinos, y los principios de las Naciones Unidas — principios de paz, de cooperación pacífica y seguridad general — podrían encontrar una aplicación concreta entre los pueblos balcánicos.

40. Nuestro Gobierno considera que entre Bulgaria y sus vecinos no existen controversias ni cuestiones pendientes que no puedan resolverse, con buena voluntad y concesiones recíprocas, mediante negociaciones

y acuerdos. Tampoco existen cuestiones de esta índole en nuestras relaciones con todos los demás países del mundo — grandes y pequeños — con los que sostenemos, en lo que depende de nosotros, relaciones normales y con los que estamos dispuestos a ampliar los contactos políticos, económicos y culturales.

41. La delegación de la República Popular de Bulgaria declara su convencimiento de que la Asamblea General en su undécimo período de sesiones, a pesar de todos los obstáculos sabrá resolver las cuestiones cuya solución justa esperan los pueblos del mundo entero. Estamos convencidos de que para ello no hay necesidad de modificar la Carta de las Naciones Unidas. Una solución justa de las cuestiones que figuran en el programa de la Asamblea General presupone que se tengan estrictamente en cuenta todos los principios básicos de las Naciones Unidas, tales como el principio de la soberanía y de la libre determinación de los pueblos. Una experiencia de 11 años ha demostrado que aunque se haya quebrantado la paz internacional, eso no ha sucedido porque las disposiciones de la Carta no fueran buenas, sino porque se han violado sus principios fundamentales.

42. Las actividades de las Naciones Unidas para resolver las cuestiones internacionales litigiosas mediante negociaciones contribuirán a aumentar la confianza y a ampliar la cooperación económica y cultural, y también a disminuir la tirantez internacional y a consolidar la paz en el mundo entero. Sin embargo, para eso es indispensable que todos acepten las declaraciones bien intencionadas que se han hecho aquí, desde la tribuna de las Naciones Unidas, y que las pongan en práctica. Entonces, la Asamblea General en su undécimo período de sesiones devolverá a los pueblos la esperanza de que disminuirá la tirantez internacional y de que reinará una paz duradera.

43. Sr. MAHGOUB (Sudán) (*traducido del inglés*): En nombre de la delegación del Sudán, deseo expresar al Príncipe Wan Waithayakon nuestras sinceras felicitaciones por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su undécimo período de sesiones, cargo que bien merece.

44. Como nación que todavía es joven en el campo de las relaciones internacionales, tenemos mucho que aprender, pero esperamos que tendremos también algo que contribuir, por poco que sea. Estuvimos sometidos a un régimen extranjero durante más de 50 años. Hoy somos libres gracias a los esfuerzos coordinados de toda la nación, a una evolución constitucional y a la buena voluntad aportada. Podemos manejar libremente los asuntos que son de la jurisdicción interna del Sudán. Podemos asimismo manejar libremente los asuntos que son de la jurisdicción externa del Sudán y fomentar la comprensión y la amistad entre todas las naciones del mundo. Nuestra presencia entre Vds. en este recinto es una manifestación del ejercicio de nuestra plena soberanía y de que somos completamente independientes.

45. Nuestra evolución desde una condición jurídica colonial o semicolonial hasta la independencia completa, el logro de nuestras aspiraciones nacionales por medios pacíficos y ordenados, y la realización de nuestras esperanzas después de tanto tiempo, marcan ciertamente para nosotros el comienzo de relaciones humanas e internacionales nuevas. Pero al comprobar nuestro adelanto no podemos dejar de advertir con gran pesar que otros pueblos subyugados todavía están

luchando tesoneramente en Asia y en Africa por recuperar su libertad. No puede haber paz en el mundo sin que haya libertad e igualdad para toda la humanidad.

46. El preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas y el Capítulo XI de la Carta tratan extensamente de la paz, la justicia, los derechos humanos, la dignidad y el respeto al derecho de los pueblos a la libre determinación. Año tras año, las delegaciones de los distintos países han contribuido a las publicaciones de las Naciones Unidas sobre esos tópicos, y nosotros no tenemos la intención de añadir nada a toda esa literatura. A estas alturas sería ciertamente difícil añadir nada original. Pero si realmente deseamos que se efectúe un cambio en las relaciones internacionales, entonces es menester que a las palabras "paz", "igualdad", "libertad", "derechos", "libre determinación" y "justicia" se les dé todo su valor intrínseco, en vez de emplearlas nada más que para disfrazar móviles de codicia y de egoísmo. No es posible aplicar eficazmente aquellos nobles propósitos y principios mientras al párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta se le den interpretaciones diversas, según las cuales los conflictos entre los movimientos nacionalistas y las Potencias coloniales en sus posesiones en Africa y en Asia son esencialmente asuntos de la jurisdicción interna de las Potencias coloniales. Por lo tanto, es menester enmendar el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta inmediatamente, a fin de que deje de ser ambiguo.

47. Las naciones pequeñas están mucho más interesadas en el desarme que las grandes Potencias, que tienen intereses encontrados más o menos considerables. Es, pues, natural que mi delegación apoye la reducción de los armamentos, tanto en lo que se refiere a las armas de tipo corriente como en lo tocante a las armas nucleares. También somos partidarios de que se prosigan los esfuerzos relativos a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y de que se estudien todas las propuestas relacionadas con ese objetivo. El mundo ganaría mucho si lo que se ahorrara en los presupuestos para preparación militar se dedicara a la prestación de asistencia técnica y al desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados del mundo.

48. Al cabo de 10 años, parece que las Naciones Unidas están empezando a definir los principales problemas que la humanidad tiene que enfrentar, y tenemos el deber de encontrar soluciones para todas las cuestiones pendientes que amenazan la paz del mundo y amenazan a la humanidad con la posible destrucción de la civilización y la cultura de nuestra época. Las Naciones Unidas podrán ser un instrumento eficaz para realizar los propósitos y aspiraciones comunes de la comunidad mundial, como nosotros deseamos que llegue a ser, si todos estamos dispuestos a darle el apoyo que necesita para cumplir su misión.

49. En materia de asistencia técnica y en los campos social y económico las Naciones Unidas han logrado progresos tangibles, a pesar de que perturbaciones de la paz mundial por los actos de agresión y las mezquinas rivalidades de las grandes Potencias estén estorbando sus esfuerzos.

50. Los principales factores que contribuyen a la falta de seguridad y a crear tensiones en las relaciones internacionales son los siguientes: conflictos entre dos ideologías opuestas que, si fueran consideradas con tolerancia y cordura, podrían convertirse en factores

de estabilización; intereses encontrados de las grandes Potencias, los cuales, en nuestra opinión, podrían transferirse del campo de la competencia al de la cooperación; intervención de las grandes Potencias en el ejercicio de los derechos soberanos de las pequeñas naciones, la cual, de persistirse en ella, acarreará graves resultados; la denegación a las naciones pequeñas del derecho de libre determinación, alegando que forman parte de la madre patria; y, finalmente, pero no por eso menos importante, la denegación de los derechos humanos a ciertos grupos étnicos integrantes de la población multirracial de determinados países.

51. Pero esos esfuerzos y esos adelantos, así como los adelantos realizados por algunos países mediante sus propios esfuerzos, pueden verse seriamente retardados por la falta de seguridad. A nuestro entender, las funciones principales de las Naciones Unidas siguen siendo preservar la paz y remover todas las causas de tensión en las relaciones internacionales en todas partes.

52. Nosotros acabamos de pasar de una condición política colonial a una condición política independiente y, por lo tanto, estamos bien calificados para expresar una opinión acerca de los derechos de los pueblos no autónomos. Las Naciones Unidas deben duplicar sus esfuerzos para lograr que se acelere la transición de los pueblos no autónomos hacia la plenitud de la autonomía y la independencia, y que dicha transición se efectúe de una manera pacífica y ordenada. Sería posible atenuar la amenaza a la paz y a la seguridad mundiales si las Potencias coloniales, las cuales están todas representadas aquí, se dieran cuenta de lo inútil que es reprimir los movimientos nacionalistas, y la falta de visión que supone denegar a los pueblos no autónomos el derecho a la libre determinación, so pretexto de que esos pueblos no están preparados para gobernarse a sí mismos. Es verdad que esos pueblos carecen de fuerzas militares y que no pueden fácilmente obtener su libertad empleando medios violentos contra sus poderosos amos; pero estamos aquí para establecer la paz y la seguridad, y para posibilitar una convivencia pacífica y no para sancionar una convivencia mantenida a la fuerza.

53. Nuestra experiencia demuestra que la independencia debe preceder al desarrollo económico y social. Aun si un pueblo está atrasado, es él mismo quien debe labrarse su propio destino. Sólo después de haber alcanzado la independencia puede un pueblo no autónomo acoger ideas nuevas y recibir ayuda y asistencia, que entonces serán más eficaces y mucho más apreciadas. Por lo tanto, mi delegación afirma que las Naciones Unidas tienen el deber, primero, de ayudar a los pueblos no autónomos a obtener su independencia y luego de facilitarles el arduo tránsito por las diversas fases de su desarrollo económico y social.

54. Creemos firmemente que mientras un pueblo no autónomo tiene el corazón y la mente embargados por el deseo de llegar a ser independiente, serán desperdiciados todos los esfuerzos que se hagan para prestarle ayuda en los campos económico y social. La satisfacción espiritual y moral que la independencia y la igualdad confieren a un pueblo no autónomo no puede substituirse con meros adelantos materiales. Las fuerzas morales e intelectuales que han de servir de base al progreso material sólo pueden ser liberadas para aplicarlas a los problemas del desarrollo social y económico después que al pueblo no autónomo de que se trate se

le haya reconocido el derecho de determinar su propio destino.

55. Por consiguiente, en nombre de millones de africanos, de asiáticos y de otras poblaciones, mi delegación insta a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que oigan la voz de su conciencia, vuelvan a meditar acerca de su responsabilidad ante la comunidad mundial y ajusten su política a las nuevas condiciones del mundo.

56. Nosotros, como nación joven que acaba de lograr su independencia, estamos hondamente preocupados por la tendencia de algunas de las grandes Potencias de imponer su punto de vista a las naciones pequeñas mediante el uso de la fuerza material, que nunca podrá ser un modo satisfactorio de arreglar controversias. No puede haber mejor ejemplo de como se llega a un completo fracaso si se intenta lograr un arreglo y resolver un problema por medio de la fuerza, que la manera en que se ha procedido respecto a la cuestión del Cercano Oriente. Deliberadamente la llamamos la cuestión del Cercano Oriente porque la invasión del territorio egipcio por las fuerzas anglofrancesas no es únicamente un problema de Egipto. Ha afectado y seguirá afectando la vida y la prosperidad de 50 millones de personas en el Cercano Oriente. La seguridad de esas personas ha sido amenazada, su independencia se ha vuelto precaria y su progreso económico y social quedará retardado por muchos años. En vez de atender a los problemas básicos de su adelanto social, político y económico, se ven en la necesidad urgente de dedicar todas sus energías y todos sus recursos a reforzar su seguridad y sus medios de defensa. Ninguna nación puede desentenderse frívolamente de una amenaza a su propia existencia para dedicarse a la búsqueda de la felicidad del pueblo, como debemos hacer todos en circunstancias normales.

57. El Canal de Suez es parte integrante del territorio egipcio y está sujeto a la autoridad soberana de Egipto. Con arreglo al estatuto de la compañía del Canal de Suez, ésta era una sociedad egipcia sujeta a las leyes y a la jurisdicción exclusiva de Egipto. La libertad de navegación a través del Canal está regida por la Convención de 1888 de Constantinopla<sup>1</sup> y esa convención señala los remedios para cualquier disputa y la manera de arreglar tales disputas.

58. Egipto, como Potencia soberana, tiene el derecho absoluto de nacionalizar la Compañía del Canal; y si los nacionalistas, ya sean individuos o Estados, se creen perjudicados pueden recurrir a los tribunales egipcios. Si el caso, como se alega, quebrantamiento de la Convención de 1888, la Corte Internacional de Justicia, como uno de los órganos de las Naciones Unidas, tiene plena jurisdicción para dirimir la disputa. El mismo Consejo de Seguridad y otros organismos de las Naciones Unidas pueden entender satisfactoriamente en el asunto. Pero las partes en la controversia eran, por un lado, dos grandes Potencias y por el otro, una Potencia pequeña.

59. Las grandes Potencias no pueden tolerar la inconveniencia, como ellas alegan, de los tribunales de justicia y de los órganos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, optaron por hacerse justicia por su propia mano y por invadir a Egipto.

60. La situación en el Cercano Oriente se ha agravado mucho por los malos designios y la impulsiva

<sup>1</sup> Convention respecting the free navigation of the Suez Maritime Canal, signed at Constantinople on 29 October 1888.

agresión del Reino Unido y de Francia. La disposición de Israel a cooperar en la grande y vergonzosa conspiración ha destacado los recelos árabes acerca de Israel como avanzada y como instrumento del colonialismo en el Cercano Oriente. Por lo tanto, Israel constituye más que nunca una amenaza seria e inmediata a la seguridad y al bienestar de 50 millones de árabes en el Cercano Oriente.

61. Tenemos que plantear algunas preguntas concretas aquí, no solamente al Reino Unido y a Francia, sino a todos los representantes que se hallan en esta Asamblea General. ¿Se ha logrado algo con la invasión? ¿Ha mejorado la situación en el Cercano Oriente como resultado de la invasión? ¿Ha sido neutralizado el Canal de Suez? ¿Han aumentado las probabilidades de dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad respecto al Canal de Suez? Opinamos que es preferible que cada representante aporte sus propias respuestas.

62. La conclusión nuestra es que no puede haber paz ni seguridad en el Cercano Oriente mientras ciertas grandes Potencias del mundo no practiquen la paciencia y la moderación y se dediquen a seguir el camino de la negociación pacífica y de la persuasión, por muy largo que resulte ese camino.

63. No basta con retirar las tropas británicas y francesas del territorio de Egipto, ni con que las fuerzas de Israel se retiren detrás de las líneas del armisticio. Pedimos a las Naciones Unidas que consigan que Egipto sea resarcido plenamente por el Reino Unido y Francia de la destrucción de ciudades y aeropuertos, de la muerte de ciudadanos pacíficos y del retraso infligido al desarrollo social y económico de Egipto.

64. La situación de los refugiados de Palestina es una de las razones más pertinentes de la tirantez en las relaciones internacionales en el Cercano Oriente. Además de ser una cuestión política, representa un problema social y humano de primer orden. Los principales obstáculos a una solución del problema de los refugiados son, a nuestro juicio, la falta de una solución al problema de Palestina, conforme a lo dispuesto por las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en 1949 respecto a la compensación y a la repatriación de los refugiados; la penuria de recursos materiales; la actitud de los refugiados y la de los gobiernos, actitudes determinadas por el vehemente deseo de los refugiados de regresar a Palestina.

65. Israel no admite el principio de la repatriación, y los Estados árabes insisten en que se deje a los refugiados optar entre la repatriación y la compensación. Las Naciones Unidas tienen el deber de buscar una solución en virtud de la cual se devuelvan a los palestinos sus hogares, sus bienes y su dignidad humana.

66. La paz en el Cercano Oriente también se ve amenazada por el problema de Argelia. Los extremos a que ha llegado Francia para reprimir las aspiraciones de los nacionalistas y, recientemente, el secuestro de los dirigentes argelinos no han podido menos de escandalizar a los pueblos del mundo. La Asamblea General no puede sancionar el empleo de la fuerza contra personas que luchan por obtener el goce de sus derechos humanos fundamentales. Por eso mi delegación expresa la esperanza de que la Asamblea condenará en los términos más enérgicos el proceder de Francia en el Africa del Norte.

67. De este examen de los acontecimientos se desprende lo siguiente: el resurgimiento del colonialismo en una forma nueva se está convirtiendo en un peligro positivo y grave. No sólo parece que la marcha hacia la libertad y el histórico movimiento hacia la independencia estén en peligro de ser detenidos y retardados, sino que hay indicios de que ciertas Potencias procuran dar un salto atrás en el tiempo.

68. Las Naciones Unidas no pueden, sin renunciar a su propia razón de ser, dejar de advertirlo ni de adoptar medidas eficaces para proteger a todas las naciones pequeñas cuya capacidad militar no puede hacer frente al poderío y a la servicia de adversarios formidables. Las naciones pequeñas también deben advertir la grave significación de esa actitud y deben considerar con carácter de urgencia qué puede hacerse para contrarrestarla. Tienen que aprender a cooperar unas con otras porque, si no lo hacen, perecerán.

69. Al principio de esta declaración destacamos el hecho de que el Sudán logró su independencia en forma pacífica y ordenada. Según nuestra experiencia, para lograr esa tal finalidad es muy útil fijar una fecha convenida para el traspaso de poderes. En el caso nuestro, el Tratado Anglo-Egipto de febrero de 1952 definía claramente cómo se había de liquidar el régimen de condominio y estipulaba muy detalladamente el procedimiento relativo al traspaso de poderes.

70. Juzgamos que la intención declarada y la política aceptada de las Naciones Unidas consiste en que las Autoridades Administradoras de los territorios en fideicomiso fijen una fecha para la realización del gobierno propio por esos territorios, pero advertimos con pesar que algunas de las Autoridades Administradoras han formulado razones para no cumplir una resolución de esa índole [*Resolución 558 (VI) de la Asamblea General*].

71. Quisiéramos afirmar que nuestra experiencia ha demostrado lo acertado que es fijar una fecha. No debemos dejarnos engañar con argumentos falaces según los cuales la calidad de la administración empeorará y los servicios técnicos y sociales sufrirán considerablemente. Como lo indica claramente la Memoria del Secretario General — y permítaseme añadir que esto está confirmado por nuestra propia experiencia tocante al brote del sentimiento nacional — el hecho de que se le otorgue responsabilidad a la población local aumenta el celo y la diligencia de tal modo que la calidad de los servicios públicos no tarda en mejorar. Recordemos que cada cual entiende las cosas a su manera y que es probable que lo que a la Autoridad Administradora le parece bien le parezca mal a la población local.

72. A este respecto, mi delegación estima que el progreso político debe correr parejo con el progreso económico o tal vez adelantarse a éste. Se considera que la contribución de los organismos especializados de las Naciones Unidas no es adecuada para satisfacer las demandas de esos territorios en fideicomiso insuficientemente desarrollados. Ni se puede probar que la ayuda económica prestada por las Autoridades Administradoras puede satisfacerlas y aun cuando así fuera podría dejar un residuo de intervención política extranjera en la independencia de los Estados cuando hayan alcanzado la plenitud de la soberanía. Nosotros deseamos que esos Territorios gocen de completa libertad en el sentido más lato de la palabra, y estimamos que su libertad podría ser reforzada con subsidios

financieros y técnicos proporcionados por las Naciones Unidas y por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Al fin y al cabo, esos territorios están encomendados a nuestra tutela y la responsabilidad delegada no debe limitarse a la vigilancia y al asesoramiento.

73. Tocante a las actividades no políticas de las Naciones Unidas, me complace advertir que en general se reconoce que la seguridad económica y el adelanto social son tan importantes como los problemas políticos. También me agrada advertir la importancia que se está dando a los países insuficientemente desarrollados, así como la comprensión de que las actuales condiciones económicas y sociales de los países insuficientemente desarrollados son incompatibles con la Carta y pueden constituir una grave amenaza para la estabilidad del mundo.

74. Como representante de uno de esos países, debo expresar nuestro aprecio por la voluntad con que las naciones más desarrolladas y más prósperas comparten su riqueza y su experiencia con los países menos afortunados. Diversos países pueden tener motivos diferentes, pero, bien se trate de motivos puramente filantrópicos, de un interés egoísta e ilustrado, o bien de un deseo genuino de defender los principios de la Carta, no podemos menos de desear que se aumente la ayuda y que a medida que crezca la riqueza de ciertos países crezcan las contribuciones que aporten para ayudar a los países menos desarrollados.

75. Al destacar la importancia de la ayuda procedente del exterior, no pasamos por alto — y ciertamente ha sido un principio cardinal y continuo de nuestra política económica y social — que la iniciativa debe venir siempre del interior, y que al deseo de desarrollo debe corresponder la voluntad de lograrlo y una disposición a prescindir de algunas conveniencias y ventajas inmediatas a fin de aumentar la capacidad productiva del país, que es una base fundamental para elevar el nivel de vida.

76. Si la ayuda procedente del exterior se presta sobre una base multilateral, contribuirá a disipar algunos de los temores de las pequeñas Potencias de que tal ayuda tiene su precio. Por esta razón acogemos con satisfacción que se haya establecido el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico, que ha de secundar los esfuerzos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del Fondo Monetario Internacional y de la Corporación Financiera Internacional.

77. No deseamos formular observaciones acerca de varias otras actividades de las Naciones Unidas en los campos económico y social, pero deseamos llamar la atención de la Asamblea General hacia la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para fomentar el comercio internacional y reducir la incertidumbre y las fluctuaciones en la demanda de las materias primas de que depende la prosperidad y el bienestar de los países insuficientemente desarrollados. Esta es una de las maneras más eficaces de ayudar a las naciones pequeñas y es una de las mejores formas de asistencia.

78. Los esfuerzos enderezados a fomentar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y convertirla así, de un instrumento capaz de aniquilar a la humanidad, en un instrumento capaz de aumentar su prosperidad y su bienestar material, serán una de las mayores realizaciones de las Naciones Unidas y por ello debemos acogerlos con beneplácito.

79. Para terminar, permítaseme reiterar que las Naciones Unidas pueden ser una nueva esperanza y una promesa para todos los pueblos del mundo si los Miembros de esta Organización se abstienen de servirse de ella como un instrumento para adelantar sus fines de política de fuerza y si no la utilizan en provecho de ciertas Potencias o grupos de Potencias.

80. Nosotros, como Potencia pequeña, nos damos plena cuenta de que nuestra responsabilidad en el campo de las relaciones internacionales es pequeña y limitada. Reconocemos que es a las grandes Potencias a quienes incumbe dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General y suministrar ayuda y asistencia económicas. Esperamos que las grandes Potencias asumirán sus responsabilidades históricas con un sentido de desinterés heroico y que lo harán con elevadas miras de mejoramiento de las condiciones de vida en todo el mundo.

81. Nosotros nos comprometemos a hacer todo lo posible para contribuir a que esta Organización consagre sus energías a promover la causa de la humanidad, la justicia y la paz. Nos comprometemos a cooperar con todos los pueblos del mundo, sea cual fuere su raza, su color, su credo o su ideología.

82. Sr. Jacques N. LEGER (Haití) (*traducido del francés*): El hecho de que por unanimidad se haya elegido Presidente de esta Asamblea al Príncipe Wan Waithayakon es un justo homenaje a su habilidad y competencia, cualidades que le han distinguido en nuestra Organización. Desde hace varios años, como Ministro de Relaciones Exteriores y como Presidente de la delegación de Tailandia en los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General, su colaboración a la obra de las Naciones Unidas ha sido siempre activa, útil y fructuosa. Mi delegación se complace en felicitarle; además aprovecho esta ocasión para subrayar las relaciones personales de amistad que nos unen.

83. Resultaría difícil iniciar los trabajos del undécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General sin conceder una máxima prioridad, e incluso carácter de emergencia, a los dos problemas de extrema gravedad que ponen en juego el sistema de seguridad de las Naciones Unidas y colocan al mundo entero en una expectativa dramática con respecto a su solución. El primer conflicto estalló en Egipto y sus repercusiones se extienden hasta los Estados del Oriente Medio. El segundo pone en peligro los propios fundamentos de la nación húngara.

84. Las intervenciones armadas del Estado de Israel, Francia y el Reino Unido en territorio egipcio, las decisiones que la Asamblea General, reunida en período de sesiones extraordinario, ha juzgado necesario adoptar al respecto, confirman un principio absoluto del derecho contemporáneo: que en las relaciones internacionales, la guerra preventiva, como la que alega Israel, y la guerra punitiva como la que han emprendido Francia e Inglaterra, son ilegales, sean cuales fueren las importantes consideraciones de intereses nacionales que las han desencadenado.

85. Esos principios son parte del derecho positivo desde la conclusión del Tratado General sobre la renuncia a la guerra como instrumento de política nacional firmado en París el 27 de agosto de 1928. La guerra no es legal sino en caso de legítima defensa o de participación en medidas de policía internacional y de seguridad, las cuales están definidas en los

Artículos 42, 43, 44 y 45 de nuestra Carta. Con objeto de impedir que se extienda el conflicto creado en Egipto, la Asamblea General, con los poderes que le confiere el procedimiento indicado en la resolución "Unión pro paz" [377 (V)], recomendó a las partes en litigio una serie de medidas provisionales tales como la cesación del fuego, el retiro de las fuerzas israelíes más allá de las líneas de armisticio y la evacuación inmediata del cuerpo expedicionario franco-británico. Pero estas medidas provisionales — cito el Artículo 40 de la Carta — "no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas".

86. Mi delegación ha votado con convicción a favor de la aprobación de tales medidas provisionales, pero no por ello deja de creer — como lo ha dicho desde esta tribuna [589a. sesión], en términos análogos el Sr. Pineau — que las Naciones Unidas no sólo deben proceder al examen de los efectos del conflicto actual, sino también a la evaluación de sus causas.

87. A ese respecto, la idea que ha presentado recientemente a esta Asamblea [590a. sesión] el representante de Camboja en nombre de su Gobierno me parece digna de retener nuestra atención, pues propone buscar una solución duradera para la crisis de Egipto y del Oriente Medio y propone que se establezca una comisión extraordinaria de investigación compuesta de representantes de Estados neutrales que no tenga prácticamente intereses importantes en los asuntos que hay que juzgar. Tal vez sea útil señalarle al representante de Camboja que algunos pasajes del comunicado oficial que nos ha leído hacen pensar que la comisión extraordinaria de investigación, además de sus funciones normales, estaría investida de un poder judicial o de la calidad de árbitro. Ahora bien, tales atribuciones no serían evidentemente de su competencia.

88. En cuanto a la cuestión de Egipto, la Asamblea General no se ha limitado a invitar a las partes interesadas a cumplir las medidas provisionales que ha enunciado. Ha hecho algo mejor: ha cumplido las funciones ejecutivas que corresponden al Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 42 de la Carta al proceder a la constitución de una fuerza internacional de policía.

89. Por otra parte, el Secretario General ha sido autorizado a proseguir negociaciones con empresas especializadas, y éstas, en colaboración con expertos del programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, tendrán que proceder a despejar el Canal de Suez y a reconstruirlo. Después de sus negociaciones con el Gobierno de El Cairo, el Secretario General ha presentado dos informes a la Asamblea General sobre estos nuevos objetivos de las Naciones Unidas.

90. Mi delegación ha tenido la satisfacción de votar a favor de la resolución del 24 de noviembre [A/RES/411] la cual confiere plenos poderes al Secretario General para la consecución de esas finalidades. En ese mismo sentido, ha aprobado la resolución relativa al financiamiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas [A/RES/412].

91. Todo eso está muy bien. Y lo aprobamos con entusiasmo. Pero al comparar el atolladero con que han dado las Naciones Unidas en Hungría con la evolución relativamente fácil de las decisiones de las Naciones Unidas en lo que respecta al conflicto egipcio, nos invade una gran inquietud. En vano la Asamblea General, por medio de reiteradas resoluciones apro-

badadas en el período extraordinario de sesiones de emergencia, ha exhortado al Gobierno de la URSS a que retire sus fuerzas de Hungría, ha pedido a las autoridades húngaras que acepten que se envíe a su territorio a un grupo de observadores y ha insistido ante el Gobierno de la URSS y ante los dirigentes húngaros para que tomen medidas inmediatas que pongan fin a las deportaciones.

92. En esta fase de la situación, la opinión pública del mundo entero siente profundas aprensiones. En efecto, tiene buenas y válidas razones para creer que todo lo que han hecho las Naciones Unidas para aliviar la terrible tragedia húngara terminará en un triste y humillante fracaso. Porque, en verdad, ¿qué puede la Asamblea General ante la mala fe, los embustes y el cinismo de los que no actúan sino a su antojo, despreciando todos los principios? Ningún medio de ejecución, ninguna medida de coerción garantiza ni sanciona las decisiones de la Asamblea.

93. En realidad, si, en las circunstancias que todos conocemos, la resolución "Unión pro paz" permite descargar al Consejo de Seguridad de su primordial responsabilidad, la de mantener la paz y la seguridad, y atribuir esa función a la Asamblea General, eso sólo puede hacerse dentro de los poderes limitados concedidos a esta Asamblea. Desde luego, el Artículo 42 de la Carta autoriza al Consejo de Seguridad a ordenar medidas de coerción en casos de amenaza contra la paz, de quebrantamiento de la paz o de actos de agresión. Pero, ¿cómo llegar a poner en movimiento las fuerzas de la Organización? Encontramos la respuesta en el Artículo 43 de la Carta.

94. Las tres resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su quinto período ordinario de sesiones y agrupadas bajo el título "Unión pro paz" constituyen, sin lugar a dudas, un importante progreso en el mecanismo de paz y de seguridad de las Naciones Unidas. Estas resoluciones tuvieron, en efecto, el mérito de crear una Comisión de Observación para la Paz y una Comisión de Medidas Colectivas, cuyas actividades han resultado a menudo útiles y eficaces.

95. En el párrafo 8 de la resolución 377 A (V), la Asamblea pide a los Estados Miembros que organicen el mantenimiento de elementos de sus fuerzas armadas, de manera a hacerlas rápidamente disponibles como unidades de las Naciones Unidas. Ahora bien, se reconocerá que hay una gran distancia entre esa disposición y las estipulaciones formales del Artículo 43 de la Carta. Será preciso recordar que, debido a esas estipulaciones, los Miembros de las Naciones Unidas están llamados a negociar con el Consejo de Seguridad convenios que deberán ser ratificados por los Estados signatarios, de acuerdo con sus reglas constitucionales respectivas. Sin embargo, no estamos enterados de que se hayan concertado tales convenios, que derivarían de la propia Carta y no de la resolución "Unión pro paz".

96. Desde luego, la Carta ha previsto los medios para remediar esa falta. Están claramente indicados en el Artículo 106 del Capítulo XVII titulado "Acuerdos transitorios sobre seguridad". Este texto de la Carta no se presta a ningún equívoco. Se refiere a la Conferencia de los Cuatro Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Moscú del 19 al 30 de octubre de 1943, en el curso de la cual los representantes de los Estados Unidos, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido y China aprobaron la histórica declaración que Francia suscribió posteriormente. Según las disposiciones de este instrumento diplomático, dichas

Potencias se comprometieron a que la acción conjunta que sostuvieron en tiempos de guerra continuase con miras a la organización y al mantenimiento de la paz y de la seguridad.

97. Así pues, el Artículo 106 de la Carta nos pone en presencia de un hecho jurídico difícil de eludir, que se traduce así: mientras se espera la concertación y ratificación de convenios especiales relativos a la organización de unidades nacionales destinadas a constituir la policía internacional de las Naciones Unidas, en espera de que el Consejo de Seguridad esté, de este modo, capacitado para asumir las responsabilidades que le incumben en aplicación del Artículo 42, a las cinco grandes Potencias — es decir, los Estados Unidos, la URSS, el Reino Unido, China y Francia — les compete, por mandato expreso de la Carta, "acordar en nombre de las Naciones Unidas la acción conjunta que fuere necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales".

98. Mi delegación no puede permitirse opinar sobre el fundamento del Artículo 106. No hace sino señalar una situación bien definida, a virtud de la cual parecería que las cinco grandes Potencias, tanto en el caso de Egipto como en el de Hungría, tendrían que cumplir la función ejecutiva de una importancia tan grande, que les ha sido confiada para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

99. Con esto no tengo intención de disminuir la importancia de las oportunas decisiones adoptadas por la Asamblea General en el curso de estas últimas semanas, ni de hacer caso omiso de los méritos excepcionales atribuidos a los servicios que ha prestado y sigue prestando nuestro Secretario General, con tanta consagración, competencia y talento, a las Naciones Unidas. Por mi parte, he de confesar que, como representante de un país pequeño, me siento más en confianza en el seno de esta Asamblea democrática que lo que tal vez me sentiría en presencia de un directorio de cinco grandes Potencias. Pero, ¿cómo podemos evadirnos de la situación que plantea el Artículo 106, en cuanto a los poderes y al mandato confiados a las cinco grandes Potencias, no en su calidad de miembros permanentes del Consejo de Seguridad — y este punto tiene gran importancia — sino en razón de sus definiciones nacionales respectivas?

100. Si se analiza más detalladamente ese texto y su referencia a la Declaración de Moscú de 1943, es evidente que el papel de guardián de la paz y de policía eventual, provisionalmente atribuido a esas grandes Potencias, no está necesariamente vinculado a su calidad de miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Se observará además que la autoridad conferida por el Artículo 106 a las cinco grandes Potencias no tiene sino carácter de competencia provisional, cuya duración es condicional. La duración de esta competencia dependerá de la diligencia que se haga por iniciativa del Consejo de Seguridad para la formación de una verdadera y considerable fuerza de policía internacional. Observemos también — y este hecho tiene una importancia incalculable — que las disposiciones transitorias de seguridad que figuran en el Artículo 106 de la Carta no autorizan, por razón de su naturaleza, el recurso al derecho de veto de manera que si se manifestaran disensiones fundamentales entre las cinco grandes Potencias en la aplicación de las medidas de seguridad requeridas, ese obstáculo sería vencido por la acción conjunta de los demás países que constituyen la mayoría.

101. Estas reflexiones nos hacen desear fervientemente que se llegue a un reagrupamiento de las Potencias occidentales, sobre todo, Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos, y de todas las demás Potencias con miras a tareas comunes que son cada vez más urgentes y que les esperan para mantener la paz y la seguridad internacionales sobre la base del derecho y de la justicia para todos los pueblos.

102. No es tarea fácil llegar a formar los contingentes nacionales regulares que constituirán la fuerza de policía de las Naciones Unidas. Será preciso guiarse por la necesidad de coordinar los esfuerzos de las Naciones Unidas, especialmente los del Comité de Estado Mayor, con los organismos regionales competentes. En la aplicación de tal plan es preciso tomar en consideración, en vista de los problemas de asistencia técnica que plantea, la situación de los países pequeños como Haití que no pueden, a pesar de su voluntad de cooperación, gravar sus presupuestos nacionales con asignaciones militares incompatibles con las necesidades urgentísimas y vitales en el orden económico y social.

103. El carácter de gravedad y de emergencia que se ha atribuido, con razón, a los conflictos suscitados en Egipto y en Hungría nos hace pensar que no debemos entorpecer el debate general introduciendo otras consideraciones que dependen del programa de esta undécima Asamblea. Algunas de estas cuestiones, como las que se refieren al régimen de administración fiduciaria, las cuestiones de Chipre y Argelia, la *apartheid* en la Unión Sudafricana, los asuntos sociales y culturales y la codificación progresiva del derecho internacional, la asistencia técnica, el sistema de los créditos internacionales, la admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas — como el Japón, la República de Corea y Viet-Nam — la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y el desarme revisten una gran importancia en opinión de mi delegación. A este respecto, la política de la delegación de Haití se definirá en el momento oportuno durante el curso de los trabajos de las comisiones respectivas.

104. La conclusión a que llega mi delegación, y que se deriva de las opiniones expuestas por ella, es la siguiente: renovamos con fervor nuestra adhesión a la obra creciente, cada vez más hermosa y edificante, de la Organización de las Naciones Unidas y, como esta obra está en su proceso normal de desarrollo, creemos que no se puede ni se deben forzar más de lo debido los límites de competencia dentro de los cuales se circunscribe la tarea que le corresponde en la etapa actual de su evolución. En este sentido, es preciso precaverse de todo falso romanticismo. Rechazamos toda afirmación según la cual los fracasos que han tenido las Naciones Unidas significarían el fracaso de su elevada misión en el mundo. Tomemos como ejemplo la condición humana: en el crisol de las pruebas es donde se adquieren el aprendizaje de la vida y las reglas de la coexistencia social.

105. Habría terminado mi declaración y no pensaba añadir nada más, pero la diatriba de ayer por la tarde del honorable Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Sudafricana contra las Naciones Unidas, que manifestó en forma de protesta por la política seguida sin interrupción durante los diez últimos años por la Asamblea General para sancionar, como era preciso que lo hiciera la detestable práctica de la separación de las razas en la Unión Sudafricana, no puede dejar indiferente a mi delegación, que representa aquí a un pueblo de cerca de 4 millones de hombres de color. La

segregación racial establecida como regla de gobierno por la Unión Sudafricana no ha cesado ni cesa de provocar la indignación del pueblo haitiano y de su gobierno. El distinguido representante de la Unión Sudafricana ha lanzado un desafío a las Naciones Unidas, que menoscaba la dignidad de esta elevada institución, de esta Asamblea y de sus Miembros. Hemos escuchado con estupor al jefe de la delegación de la Unión Sudafricana, quien dijo:

“Hemos decidido por lo tanto que, mientras las Naciones Unidas no demuestren hallarse dispuestas a actuar de conformidad con el espíritu de la Conferencia de San Francisco de 1945, y a atenerse a los principios establecidos por los fundadores de la Organización en los párrafos 1 y 7 del Artículo 2 de la Carta, la Unión Sudafricana, aunque continuará siendo Miembro de las Naciones Unidas, sólo mantendrá en lo sucesivo una representación simbólica o nominal en las reuniones de la Asamblea y en la Sede de la Organización” [597a. sesión, párr. 152].

106. Los párrafos 1 y 7 del Artículo 2 de la Carta se invocan demasiado a menudo en esta tribuna para encubrir con énfasis, bajo el manto de la soberanía nacional y del principio de múltiples facetas de la no intervención en los asuntos internos, la falta del debido respeto de todos los signatarios de la Carta a las libertades fundamentales y a los derechos humanos. No tenemos intención de volver a abrir aquí el voluminoso expediente sudafricano. Las reiteradas decisiones de la Asamblea General tomadas en conformidad con los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos constituyen ya con respecto a la política de *apartheid* en la Unión Sudafricana la autoridad de la cosa juzgada. El Sr. Louw dijo también en su declaración final que en su país se siente “cada vez más la firme impresión” de que la Unión Sudafricana debe retirarse de las Naciones Unidas. Comprendemos bien el sentido de esta información. Me tomaré la libertad de repetir para él una declaración muy precisa que ha hecho hace apenas cuatro días en París el Sr. Paul Reynaud: “Abandonar las Naciones Unidas sería nadar contra la corriente de la historia.”

107. Sr. LUNS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): En nombre de la delegación de los Países Bajos quisiera expresar al Presidente nuestra más sincera felicitación por su elección para tan alto cargo. Ha sido motivo de gran satisfacción para mi delegación que la Asamblea General le eligiera por unanimidad para presidir nuestros debates, tanto más cuanto que este período de sesiones será, probablemente, uno de los más importantes de nuestra historia.

108. En segundo lugar, deseo hacer más las palabras de los oradores que me precedieron en dar la bienvenida a los nuevos Miembros. Mi delegación espera sinceramente que su contribución a nuestro trabajo reforzará a la Organización.

109. A este respecto conviene señalar, sin embargo — y lo hago, lamentándolo sinceramente — que, debido a la actitud indefendible de uno de los Miembros, de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, está aún pendiente una solicitud de admisión. Mi delegación espera, e insiste, en que la cuestión relativa a la admisión del Japón sea reconsiderada favorablemente lo antes posible.

110. El programa de este undécimo período de sesiones contiene muchos temas. Mi delegación participará

con el mismo celo de años anteriores en los debates de la Quinta Comisión sobre cuestiones administrativas y de presupuesto. Entendemos que ha llegado el momento de examinar cuidadosamente el funcionamiento de la Secretaría, así como el de las comisiones regionales y orgánicas. Los animados debates que tuvieron lugar el verano último en el Comité de Coordinación del Consejo Económico y Social sobre el perfeccionamiento del sistema de las Naciones Unidas señalan el camino que deberá seguirse. La rápida expansión de los órganos de las Naciones Unidas requiere una actitud crítica con respecto a sus diversas ramas, a fin de que las actividades menos esenciales puedan ser reemplazadas por empresas más necesarias. Los órganos administrativos de las Naciones Unidas deben decidir sobre el grado de urgencia y prioridad.

111. Deseo subrayar que las observaciones anteriores que, naturalmente, se aplican también a la labor de los organismos especializados, no deben interpretarse como un deseo de retardar o restringir nuestras actividades. Tampoco quiero sugerir que la Secretaría muestre una falta de comprensión del problema que he planteado. Pero, teniendo en cuenta la enorme labor de nuestra Organización, nuestras posibilidades humanas y materiales son limitadas. Estos recursos limitados deberían, por lo tanto, utilizarse para las funciones más urgentes, especialmente en cuestiones sociales y económicas, y sería necesario estudiar críticamente la manera de ver cómo podría contribuirse del modo más constructivo posible al bienestar de la familia de las naciones.

112. El informe del Consejo Económico y Social [A/3154] contiene un estudio interesante de este problema. Para lograr la eficacia necesaria de nuestro programa, se necesitará una política nacional consecuente, la coordinación nacional de las actividades de los diversos órganos gubernamentales y, en consecuencia, la coordinación de las instrucciones de las delegaciones nacionales ante conferencias internacionales. El Consejo Económico y Social trató de nuevo esta cuestión y los resultados de las deliberaciones del Consejo serán objeto de la más detenida atención por parte de la delegación.

113. Los temas de nuestro programa, que han sido asignados a la Sexta Comisión representan la importante contribución de las Naciones Unidas al desarrollo y codificación del derecho internacional. Aunque estos estudios, por su propia naturaleza, no pueden progresar más que lentamente, amplían y profundizan la influencia del derecho de las naciones en la comunidad internacional.

114. La Cuarta Comisión se ocupará de temas de importancia. Como tales considero, especialmente, la discusión sobre el plebiscito celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas en el territorio del Togo, y la independencia de ese país.

115. Los programas de la Segunda y Tercera Comisiones dan idea del inmenso trabajo y de las grandes posibilidades de nuestra Organización en cuestiones sociales y económicas. Cabe preguntarse hasta qué punto las repercusiones de los recientes acontecimientos internacionales afectarán adversamente a la objetividad de las delegaciones durante los debates en estas Comisiones.

116. En mi opinión, sería un error no ver que es necesario reconocer la realidad de estas repercusiones, y por lo menos mi delegación encuentra difícil esperar que se celebren serios debates sobre el tema de los

derechos humanos con la participación de los representantes de un país que, en este momento en Hungría, demuestra un desprecio asombroso hacia los derechos y valores humanos. Los representantes de los Países Bajos en la Tercera Comisión creen que su tiempo podría ser mejor aprovechado organizando, por ejemplo, el socorro a los millares de húngaros que se han visto obligados a huir de su país.

117. Espero sinceramente que la Segunda Comisión podrá concentrar su atención, no en la difícil realidad actual sino en los importantes problemas del futuro. Es evidente que me refiero al problema de elevar el nivel de vida de las zonas insuficientemente desarrolladas. Reconocer la importancia de este problema y estudiar los medios y procedimientos de resolverlo constituye la labor fundamental de nuestra generación. Los programas de asistencia técnica y los resultados significativos de este trabajo durante los últimos cinco años constituyen únicamente el comienzo. La mayor parte de nuestro trabajo está aún por hacer. Traicionaríamos nuestra misión histórica, si no hiciésemos, en el plazo más breve posible, un esfuerzo decisivo y en gran escala para financiar la infraestructura económica y social de las regiones insuficientemente desarrolladas.

118. Mi Gobierno mantiene la opinión de que debe hacerse frente a esta tarea de una manera multilateral, y con una colaboración equitativa, entre los países que otorgan su ayuda y los que la reciben. Mi Gobierno cree además que no se deberá permitir que el progreso hacia el establecimiento de un sistema de desarrollo sea entorpecido por acontecimientos tales como la nacionalización del Canal de Suez por Egipto, o la violación por Indonesia de sus obligaciones internacionales. Sin embargo, los esfuerzos de los países contribuyentes no serán de provecho alguno, si no cuentan con la cooperación de los países que la reciben.

119. En su claro y elocuente discurso de la semana última [589a. sesión], el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Pineau, señaló tres condiciones para la eficacia de todo plan de asistencia a los países insuficientemente desarrollados, que, por su claridad y lógica, me gustaría citar ahora. Las tres condiciones expuestas por el Sr. Pineau fueron: Primero: aceptación del principio de la interdependencia entre las naciones; Segundo: respeto escrupuloso de las propias obligaciones, y Tercero: el mantenimiento del orden en los países beneficiarios del plan.

120. Estas condiciones, sin las que no es practicable ninguna ayuda eficaz, no son consejos doctrinarios de perfección inventados por un teórico. Son el resultado de una experiencia práctica y su olvido, como lo han probado diversas ocasiones en el pasado, hace imposible toda ayuda efectiva.

121. Pienso en este momento especialmente en Indonesia, país que ha subrayado repetidamente sus grandes y urgentes necesidades. Sin embargo, este mismo país ha actuado, especialmente en sus relaciones con los Países Bajos, en forma contraria a las condiciones que acabo de mencionar.

122. Indonesia, en este mismo año, denunció unilateralmente todos los acuerdos firmados con mi país en la Conferencia de Mesa Redonda de La Haya, de 1949, acuerdos concertados bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sancionados por la Comisión de las Naciones Unidas para Indonesia; ha repudiado, además, sus deudas con los Países Bajos, cuya cuantía fué fijada previa consulta con las Naciones Unidas y aprobada

libremente; finalmente, ha perseguido a muchos nacionales de los Países Bajos por medio de procesos falsificados, malos tratos y torturas por parte de la policía.

123. Los asuntos que hasta ahora he mencionado se relacionan todos con los propósitos esenciales de las Naciones Unidas, con el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, con el desarrollo de los territorios no autónomos, hasta su conversión en naciones libres y con la creación de condiciones económicas y sociales que satisfagan las exigencias de la dignidad humana. Hay aún otra cuestión de mayor importancia, la función fundamental para la cual las Naciones Unidas fueron creadas: el mantenimiento de la justicia y la garantía de la paz.

124. Antes de hacer comentario alguno sobre los problemas políticos que atraen nuestra atención durante el presente período de sesiones, deseo, en nombre del pueblo de los Países Bajos, expresar su arraigado deseo de paz. Esto significa que el pueblo de los Países Bajos tiene aún puestas sus esperanzas en las Naciones Unidas como el mejor instrumento para lograr soluciones y garantías eficaces de paz.

125. La pregunta de si las Naciones Unidas podrán colmar estas esperanzas parece justificada. Durante las últimas dos semanas he escuchado varios elocuentes discursos, expresando la opinión de que la crisis actual ha aumentado considerablemente el prestigio de la Organización. Creo que no es posible afirmar aún categóricamente si esa opinión es correcta o no. Sólo podrá darse una respuesta a la luz de futuros acontecimientos, que prueben que las Naciones Unidas han reforzado efectivamente la seguridad internacional, conforme a los propósitos de la Carta.

126. Me veo obligado a confesar hablando con toda objetividad que en este momento no tenemos muchas razones para sentirnos demasiado optimistas. La Carta es indudablemente un instrumento de derecho internacional, pero es al mismo tiempo la expresión de una actitud mental. Quienes durante muchos años han negado el valor esencial de la Carta, han perdido todo derecho a invocarla y a utilizarla como una especie de fonógrafo automático, que se pone a tocar tan pronto como se echa una moneda en la ranura. No se puede invocar la Carta después de anunciar públicamente durante muchos años la intención de aniquilar a un Estado vecino. No se puede invocar la Carta después de atacar el orden jurídico internacional, lo que el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Dulles, llama "la estructura internacional". Nó se puede invocar la Carta contra la acción francobritánica en el Cercano Oriente, al mismo tiempo que se está estrangulando sin piedad y por la fuerza bruta a un pueblo que busca su libertad.

127. Durante el primer período extraordinario de sesiones de emergencia, la delegación de los Países Bajos votó con muchas otras delegaciones a favor del establecimiento de una Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. Nuestro voto fué emitido con la presunción de que el establecimiento de esa fuerza de policía internacional en la región del conflicto permitiría al mismo tiempo resolver los tres problemas fundamentales, causa de la crisis actual: la tensión entre Israel y los países árabes, el problema de los refugiados árabes y el régimen jurídico del Canal de Suez.

128. Me veo obligado a proclamar los grandes temores de mi delegación, si se demuestra que esta presunción es infundada. Si los acontecimientos provocan un retorno al *status quo ante* en el Cercano Oriente y los

tres problemas fundamentales siguen sin resolverse, temo mucho que en los años futuros los hombres juzgarán que perdimos una gran oportunidad, y que fuimos responsables del mayor fracaso de las Naciones Unidas en la causa de la paz mundial.

129. Estos temores y desconfianza de que las Naciones Unidas fracasen en su misión y pierdan las oportunidades del momento son compartidos por muchos de los más ardientes defensores de las reglas del derecho entre las naciones. Ayer el representante de Noruega expresó la misma preocupación al afirmar que "el restablecimiento de la paz sólo daría por realizada la mitad de la tarea. La otra mitad consiste en que esta Asamblea procure que se haga justicia". [566a. sesión, párr. 52]. Estoy enteramente de acuerdo con esa opinión.

130. Es de lamentar que los debates políticos en las Naciones Unidas muestren cada vez mayores signos de una falta de consistencia intelectual. Mucha gente en mi país está profundamente sorprendida por el hecho de que muchas delegaciones se preocupan menos de procurar una acción concertada sobre la tragedia de Hungría que de hacer frente a los acontecimientos del Oriente Medio. El pueblo de los Países Bajos está dudando del nivel moral de nuestros debates después de saber que, cuando se votó la primera resolución sobre el problema de Hungría, por lo menos 15 delegaciones creyeron justificada su abstención.

131. Más que en ninguna otra ocasión, me ha sorprendido durante este período de sesiones la falta de deseo de tener en cuenta los argumentos aducidos durante los debates. Algunas veces me pregunto incluso si existe aún deseo alguno de seguir discutiendo, o si es preferible proceder a la votación sin ningún debate. Apenas necesito decir que esta tendencia, si continúa, traerá consigo el fin de las Naciones Unidas.

132. He observado la creación artificial de opiniones en conflicto. He observado también la ligereza con la que se acusa a un país como el mío del llamado colonialismo. Permítaseme declarar abiertamente que en los Países Bajos no hay ni un solo partido político o grupo popular que trate de restaurar el pasado, o que base sus aspiraciones políticas en un deseo nostálgico y reaccionario de resucitar el siglo XIX. Por supuesto, cada una de las delegaciones aquí presentes tiene perfecto derecho a discrepar de las afirmaciones de mi delegación y de oponerse a ellas. Sin embargo, este derecho puede únicamente ejercitarse con justicia y de buena fe, si esa delegación está dispuesta a escuchar y a examinar objetivamente nuestro parecer.

133. Los Países Bajos firmaron la Carta de las Naciones Unidas y están dispuestos a cumplir sus disposiciones. Comprendemos y apoyamos el Capítulo XI de la Carta y, por ello, nos damos perfecta cuenta de nuestras obligaciones. Sabemos que estamos actuando de acuerdo con la letra y el espíritu de este Capítulo, en lo que se refiere a los territorios de la Nueva Guinea Neerlandesa y a sus habitantes. Así continuaremos obrando.

134. Por último, quiero decir algunas palabras sobre nuestra posición como miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Mi país aprecia tanto el hecho de pertenecer a esa organización porque comprendemos que es esencial como garantía de nuestra libertad. La defensa propia tiene siempre que basarse en la idea de que existe algo que merece que se luche por ello. La naturaleza defensiva de la NATO, dentro

de los propósitos de la Carta, es algo indiscutible para todo observador imparcial. El hecho de que no sólo los países comunistas, sino incluso algunas veces las naciones llamadas neutrales, llamen a la NATO instrumento de agresión es un ejemplo más de negación de los hechos. Por lo tanto, continuaremos nuestra política dentro de la NATO, como continuaremos también nuestra política en el Consejo de Europa, en la Unión Europea Occidental y en el Benelux, cada día más fuerte, para seguir una política cuyo fin sea reforzar la Carta.

135. Para concluir mi declaración, deseo subrayar una vez más, en nombre del pueblo de los Países Bajos, nuestra fe en que las Naciones Unidas vencerán las dificultades actuales y que, con sabiduría, objetividad y firmeza, avanzarán hacia su ideal más elevado, convirtiéndose así en el medio más efectivo para garantizar la paz dentro de la justicia.

136. Pero sobre todo estamos convencidos de que, para lograr este propósito, necesitaremos la ayuda de Dios Todopoderoso.

137. Sr. POPOVIC (Yugoeslavia) (*traducido del francés*): En primer lugar, permítaseme que me asocie a todos los que ya han felicitado al Príncipe Wan Waithayakon por haber sido elegido para presidir esta Asamblea.

138. Es evidente que atravesamos una crisis en las relaciones internacionales. Los focos principales de esa crisis son los acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio y en Hungría. Esta crisis se ha producido tras un período en el curso del cual las relaciones internacionales habían evolucionado en un sentido positivo. Debido a esto, habíamos llegado a contemplar el porvenir de estas relaciones con más esperanza y más optimismo. Comenzaba a vislumbrarse la posibilidad del final de la "guerra fría".

139. En efecto, en el curso de un período relativamente breve, habíamos presenciado una serie de acontecimientos prometedores. Habían cesado las hostilidades en Corea y en Indochina. Había quedado resuelta la cuestión de Austria. La reunión de Bandung había consolidado la paz en una parte extensa e importante del mundo. La Conferencia de los Jefes de Estado, celebrada en Ginebra, había demostrado la posibilidad de un acercamiento y de una cooperación práctica entre las grandes Potencias. Después de haberse normalizado, seguían mejorando las relaciones entre Yugoeslavia y la URSS, y también con los demás países de Europa oriental.

140. Estas han sido algunas de las manifestaciones más notables de una evolución favorable, que se intensificaba cada vez más con mayor claridad en esa época. Estas manifestaciones constituían, en realidad, la expresión de la interdependencia y de la creciente comunidad de intereses del mundo actual en todos los campos, así como de una mayor conciencia de su interdependencia. Otras manifestaciones más generales han sido el debilitamiento progresivo de las barreras económicas y políticas que dividen el mundo, el acceso a la independencia nacional de un número cada vez más importante de pueblos y de países, así como su influencia cada vez más marcada en los acontecimientos internacionales.

141. Por lo tanto, mi delegación, al igual que muchas otras, pudo observar el año pasado que existían condiciones no sólo para la coexistencia pacífica, sino también para que ésta se transformara en una cooperación activa y constructiva entre Estados que tienen dife-

rentes sistemas políticos, económicos y sociales. Eso permitía esperar que se podría llegar progresivamente a la solución de los demás problemas pendientes y a reducir cada vez más la tensión en el mundo.

142. Al mismo tiempo que notaba la disminución de la tirantez y el mejoramiento de las relaciones internacionales y trataba de contribuir a ellos por todos los medios a su alcance, el Gobierno de Yugoslavia, con muchos otros, se daba plena cuenta de la inestabilidad de la situación mundial. Ya entonces había señalado que el hecho de comprobar que un conflicto general equivaldría a un suicidio colectivo no constituía garantía ni fundamento suficiente para una paz duradera. También había señalado enérgicamente, en varias ocasiones, la inestabilidad del equilibrio basado en una división del mundo en bloques poderosamente armados.

143. Los acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio y en Hungría han venido a confirmar esa inestabilidad. No tengo intención de volver a hacer aquí un análisis de esos acontecimientos. La posición de mi Gobierno al respecto es perfectamente conocida. Ha sido reiterada enérgicamente por el Presidente Tito en su discurso del 11 de noviembre de 1956. Quisiera más bien tratar de escudriñar su significado y de sacar conclusiones políticas.

144. Si ha habido una crisis en las relaciones internacionales, también ha habido, y es preciso no olvidarlo, una crisis de esas políticas que han provocado la nueva tensión. Y esto, a pesar de todo, es un hecho positivo, si comprendemos que vivimos en un período de transición que, por lo tanto, es de reajuste y de readaptación.

145. En primer lugar, es evidente que sería erróneo identificar mecánicamente lo que ha ocurrido en el Cercano Oriente y en Hungría. Pero me parece que la lección que se deduce de ambos casos es análoga.

146. Se han dado diferentes explicaciones arbitrarias de estos acontecimientos, sobre todo por las partes directamente interesadas. Pero no nos engañemos. El verdadero alcance y el sentido de esos acontecimientos, así como las responsabilidades que están en juego, no han podido ser tergiversadas. Se han abierto paso en la conciencia del mundo.

147. Tomemos la cuestión de la agresión contra Egipto. Los representantes de algunos países — especialmente de los directamente culpables de la agresión — han intentado justificar ésta. Ha sido en vano. Ninguna de las explicaciones sucesivas — y, además, contradictorias — que nos han dado, han podido convencernos. Y con razón.

148. Así ha ocurrido con la explicación tendiente a hacernos creer que la invasión de Egipto había sido necesaria para prevenir una supuesta conflagración general en el Cercano Oriente. Todos sabemos perfectamente que lo contrario es lo cierto, que es la guerra en Egipto la que ha puesto en peligro la paz del mundo.

149. El otro argumento — no menos sorprendente ni menos falso — es el que establece la supuesta diferencia de trato que, al parecer, se quiere aplicar a las "democracias" y a las "dictaduras". Al exigir la identidad de trato, esta tesis tiene el mérito de que admite, por lo menos, cierta semejanza entre los actos culpables que quiere comparar. En segundo lugar, se arma mucho ruido por el hecho de que las partes interesadas se han dignado consentir en la cesación del fuego. Pero las tropas invasoras están aún en territorio egipcio. Y en tercer lugar, esta tesis revela el carácter arbitrario de una distinción interpretada así, ya que en ningún caso la agresión podría ser menos condenable por el hecho

de haber sido cometida por uno o por varios países de "régimen democrático".

150. La conclusión que debe deducirse de ello es que no puede haber verdadera democracia en las relaciones internacionales sino a condición de excluir de ellas el uso de la fuerza. Por eso, es tanto más inquietante el ver hoy que algunos medios dirigentes de esos mismos países se arrojan el derecho de imponer condiciones y de hacer un despliegue de esfuerzos que no son nada razonables, para agravar aún más la situación general, sobre todo por medio de *slogans* y de frases de tipo ideológico. Todo esto lo hacen con el fin de tratar de consolidar su propia posición, gravemente comprometida por sus propios actos anteriores, poco razonables.

151. En lo que respecta a los problemas a largo plazo del Oriente Medio, no podemos dejar de reconocer que ocupan un importante lugar entre las causas que han provocado la crisis. Reconocemos también que, por lo tanto, será preciso buscar la solución en el momento oportuno. Sin embargo, sería absolutamente inaceptable que la presencia de tropas extranjeras que han invadido el suelo egipcio y cuyo retiro ha sido, por otra parte, pedido en repetidas resoluciones de la Asamblea General que, finalmente convendría acatar, sirva como medio para ejercer presión sobre el Gobierno de Egipto a fin de obtener concesiones de él. Hoy, más que nunca, es inadmisibile que se emprenda acción alguna que pueda menoscabar el ejercicio de la plena soberanía de Egipto, país víctima de la agresión.

152. Los problemas de Argelia y de Chipre pertenecen a la misma categoría. En estos casos se trata también de las nefastas consecuencias de la "supervivencia del colonialismo" y del "deseo de hegemonía que anima a ciertas Potencias", a quienes el representante del Gobierno de Túnez, Sr. Bourguiba — probablemente mejor situado y mejor calificado que nadie para juzgarlo — ha acusado desde esta tribuna [590a. sesión]. El Gobierno de Yugoslavia había prestado apoyo, en principio, a las reivindicaciones de las poblaciones de que se trata. Sin embargo, deseábamos tomar al mismo tiempo en cuenta las realidades, lo que nos había incitado a dar pruebas de toda la moderación posible, a fin de no perjudicar las posibilidades de un acuerdo libremente aceptado por las dos partes de la controversia.

153. Sin embargo, hoy nos parece que esa fase ha pasado ya. No son los argelinos ni los chipriotas los que se oponen a dicha transacción. Son los gobiernos de las antiguas Potencias coloniales las que se oponen a ella. Con respecto a Chipre, los acontecimientos ocurridos en Egipto han aniquilado uno de los argumentos británicos, considerado por muchos como el más legítimo, aquél en que se invocaban razones estratégicas, ya que esos acontecimientos han planteado la cuestión fundamental: estrategia sí, ¿pero al servicio de qué intereses y de qué política?

154. En cuanto a la cuestión de Hungría, tampoco han podido satisfacer a nadie las explicaciones dadas por los gobiernos directamente interesados. No obstante, seguimos con la esperanza de que a este país volverán pronto la calma y la vida normal, lo cual debería permitir al pueblo húngaro realizar sus aspiraciones legítimas a la plena independencia nacional y a la democratización de la vida social y política.

155. Por otra parte, a este respecto es esencial que ciertos círculos políticos del extranjero dejen de abusar de las dificultades que confronta el pueblo húngaro en el momento actual y de explotarlas con fines de

propaganda u otros fines de estrategia política, incompatibles con los intereses de la paz.

156. ¿Será posible una evolución positiva en Hungría? Lo creemos firmemente. Creemos que esta evolución, a pesar de las formas dramáticas que la acompañan, está ya en marcha. El proceso de readaptación de las relaciones entre la URSS y los países de Europa oriental está en curso, porque se ha hecho indispensable. Se efectúa sobre la base del respeto mutuo, de la soberanía, de la independencia y de la cooperación en un pie de igualdad. Todos estos principios fueron insertados en la declaración hecha por Yugoslavia y la Unión Soviética en Belgrado el 2 de junio de 1955, en las declaraciones publicadas después de la visita del Presidente Tito a la URSS en junio de 1956 y reiteradas en la declaración soviética del 30 de octubre. De esto se deduce también el resultado de las recientes negociaciones entre Polonia y la URSS.

157. Todo esto confirma nuestra convicción de que ya no es posible el regreso al antiguo orden de cosas en los países de Europa oriental, ya se trate de volver a lo que se ha convenido en llamar el "stalinismo" — salvo en la eventualidad de un grave empeoramiento de las relaciones internacionales — o al antiguo régimen. En efecto, se trata de comprender que en esos países las reivindicaciones populares tendientes a la plena independencia nacional y a una amplia democratización socialista no son sino los dos aspectos de una misma aspiración social progresiva.

158. Las debilidades y los defectos de lo que se suele llamar el "mundo libre" son patentes. En la esfera del socialismo también se han manifestado debilidades y defectos profundos. Una vez que se ha descartado la explicación, tan cómoda como falsa, consistente en decir que esas dificultades se deben ante todo a intrigas del extranjero, se prueban muchas cosas.

159. En primer lugar, que las tendencias objetivas hacia la paz actúan desde ambos lados de cualquier barrera entre las diferentes partes del mundo, a pesar de las divergencias ideológicas o de otra índole.

160. En segundo lugar, que ningún régimen social, ni ningún grupo de países basado en la similaridad de los regímenes pone esos regímenes y esas agrupaciones a salvo de las dificultades y de las sacudidas internas, sobre todo en las relaciones entre Estados. En realidad, aunque los problemas que existen en los dos campos no sean naturalmente los mismos, se trata, en ambos casos, de profundos defectos en las relaciones entre Estados que pertenecen al mismo campo, en las relaciones entre esos campos y en las que sostienen con terceros países. Se trata también de defectos en el concepto que se tiene de esas relaciones.

161. En tercer lugar, de que una evolución positiva de estas relaciones sólo es posible si se apoya sobre las fuerzas y los procesos progresivos.

162. Por eso los llamamientos y las órdenes de ambos campos, para lograr la unidad y la solidaridad en su interior son forzosamente ilusorios. Para llegar a ellas, sería preciso que estas mismas relaciones fueran modificadas mediante su democratización. Ahora bien, una vez que se hubiese llegado a ello por ese medio, esa unidad, antes ficticia, perdería su sentido ya que el carácter de tales relaciones haría innecesaria la división en bloques y campos antagónicos, lo cual quedaría sustituido por la competencia pacífica, por la solidaridad de todos para preservar y fortalecer la paz.

163. Por estas razones, he hablado hace un momento de la crisis que experimentan ciertas políticas. Es evidente que los antiguos moldes comienzan a ceder bajo la presión de las tendencias objetivas hacia la coexistencia y la cooperación. Por eso, no se debe al azar el que los pactos militares, que son la base misma de la política de los bloques, estén actualmente pasando por una gran crisis interna. La causa de esta crisis sólo puede deberse, en realidad, al hecho de que esos pactos y esa política ya no son instrumentos adecuados para hacer frente a los problemas internacionales.

164. En la nueva situación así creada, se han visto surgir teorías según las cuales el hecho mismo de que una guerra general se hiciera cada vez más improbable ofrecía la posibilidad de recurrir a la fuerza por medio de acciones locales. Hemos visto que son esas tendencias, histórica y políticamente irresponsables, las que, en el fondo, han provocado la crisis actual y una nueva tensión en las relaciones internacionales. La agresión contra Egipto ha sido un ejemplo tan trágico como edificante. También se ha visto que, independientemente de la suerte de la acción militar, la intervención ha sufrido un fracaso total en el plano político.

165. De lo que acabo de decir se deduce que no comparto la opinión de los que pretenden que la crisis actual en las relaciones internacionales ha destruido el fundamento de la política de la coexistencia. A nuestro juicio, ha ocurrido todo lo contrario.

166. Siguen actuando los elementos esenciales que habían dado una dirección favorable a la evolución internacional. La guerra nuclear no se ha hecho menos terrible por el hecho de que hayamos visto su imagen más de cerca. La evolución general hacia una creciente interdependencia mundial y una cooperación entre todas sus partes, así como las aspiraciones de la humanidad a la paz y a la seguridad no se han debilitado, sino que por el contrario se han fortalecido. Por consiguiente, no han disminuido ni la posibilidad ni la necesidad de la coexistencia y de la cooperación. Por el contrario, hoy más que nunca, es evidente que la coexistencia es la única alternativa que podemos oponer a la guerra. En fin de cuentas, depende únicamente de nosotros el imponerla.

167. Estamos convencidos de que no somos los únicos que pensamos así. El representante de los Estados Unidos de América, Sr. Hoover, ha declarado hace unos días desde esta misma tribuna que:

"Nuestra meta debe ser un mundo en donde las naciones y los pueblos puedan vivir en armonía, sea cual fuere su estructura política, económica y social, libres de temor y con una fe verdadera de poder realizar sus aspiraciones." [581a. sesión, párr. 99.]

Por su parte, el representante de la URSS, Sr. Shepilov, después de haber hecho una crítica justificada de la teoría del equilibrio de las fuerzas entre las grandes Potencias armadas hasta los dientes ha subrayado que:

"... lo que el edificio de la paz necesita no son parches temporales, sino soluciones fundamentales de los problemas que preocupan a la humanidad." [589a. sesión, párr. 97]

Muchos otros han expresado opiniones similares.

168. Sé perfectamente lo que se me puede objetar: que las palabras no van siempre a la par con los actos. Pero también sé que las declaraciones comprometen y que, cuantas más declaraciones positivas haya, más difícil resulta renegar de ellas. Comprendemos que las

grandes Potencias no abandonarán fácilmente las posiciones y privilegios que tienen, a pesar de que la evolución general los impulsa a ello. Pero también sabemos que incluso cuando no ceden sino formalmente al espíritu y a las exigencias de la época, poco a poco ceden también efectivamente a estos imperativos. Los demás problemas concretos a que teníamos que hacer frente antes de la crisis actual no han quedado por ello relegados al último plano.

169. Tomemos la cuestión del desarme. Después de un período en el que se había visto un acercamiento bastante grande de las opiniones, parece que de nuevo nos encontramos en un atolladero. A este respecto quisiera hacer dos observaciones.

170. En primer lugar, mi Gobierno mantiene las propuestas concretas [DC/92] que ha formulado en la Comisión de Desarme en las que se preveían algunas medidas iniciales, tanto en la esfera de los armamentos de tipo corriente como en el de las armas nucleares, todo esto acompañado del necesario sistema de control.

171. En segundo lugar, el Gobierno de la URSS acaba de hacer una nueva propuesta [A/3366]. Quisiéramos insistir en que esa propuesta sea estudiada con toda la atención que ella merece. Observamos con satisfacción que el representante de los Estados Unidos de América también ha subrayado algunos aspectos positivos de dicha propuesta.

172. Ya que se trata de una cuestión tan importante, quisiera señalar a la atención de Vds. el hecho de que no me parece admisible que unas propuestas tan serias sean tachadas de antemano de propaganda. Si se desea llegar a un resultado positivo, será preciso aceptar el pasar de lo abstracto a lo concreto, es decir, del plan a su realización, de las intenciones a la puesta en práctica. Tal solución concreta puede ofrecer algunas ventajas o desventajas para una de las partes; es preciso presentar entonces propuestas diferentes igualmente concretas y detalladas, pero la idea a la que es preciso someterse es que no se puede juzgar indefinidamente lo acertado de un plan concreto, que debe llevarnos al desarme progresivo, por las ventajas que se desearían sacar de él gracias al equilibrio general de las fuerzas armadas a que daría lugar.

173. En otros términos, todos estos planes procedan de donde procedan, deben ser considerados según el efecto que puedan tener en cuanto al fortalecimiento de la paz y no con la perspectiva de una guerra. En este orden de ideas recordemos cómo, en momentos diferentes de un período determinado, la solución del problema austríaco había sido considerada sucesivamente por cada uno de los dos grandes bloques como una derrota estratégica.

174. Entre los problemas urgentes que se nos plantean, quisiera mencionar el de la eliminación de las barreras económicas y el del aumento de los intercambios internacionales, el del desarrollo de los países insuficientemente desarrollados y el proyecto que se conoce con el nombre de Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico, el Organismo Internacional de Energía Atómica, para el uso de la energía atómica para fines pacíficos y el de la universalidad de nuestra Organización.

175. Mi Gobierno mantiene firmemente la opinión que ha expuesto en varias ocasiones sobre todos estos problemas. En lo que respecta al FENUDE, notamos con satisfacción la actitud positiva manifestada hace unos días por uno de los más importantes contribuyen-

tes potenciales: la URSS. Esperamos que los Estados Unidos de América tomen también en breve una decisión favorable en esta materia. Sólo por medio de una amplia cooperación internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se podrá llegar a la solución de esta cuestión que tiene una importancia tan vital para la paz del mundo.

176. No quisiera terminar sin subrayar el hecho de que nuestra Organización ha salido de las recientes pruebas con su importancia y autoridad acrecentadas. Ha llegado a ser evidente que no se puede prescindir de las Naciones Unidas, ni tampoco de los principios de la Carta, cuando se trata de grandes problemas internacionales. Deseo mencionar especialmente el activo y positivo papel que ha desempeñado en todas las fases de la crisis actual — y también mucho antes de ella — nuestro Secretario General, el Sr. Hammarskjöld.

177. Los principios que acabo de enunciar son los que inspirarán a mi delegación cuando examine los problemas que figuran en el programa del undécimo período de sesiones de la Asamblea General. Estos principios son también los de toda nuestra política extranjera cuya única finalidad es preservar la paz, reforzar la seguridad y la cooperación internacionales dentro de la independencia y la igualdad de todos los países, en conformidad con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas.

#### **Declaración del representante de Francia**

178. Sr. BROUSTRA (Francia) (*traducido del francés*): El Sr. Fawzi, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, ha mencionado ayer [597a. sesión] en esta tribuna informaciones de prensa según las cuales en estos días habían desembarcado tanques franceses en Port Saíd. El Sr. Fawzi ha citado en especial como fuente a la United Press y al diario inglés *Daily Herald*.

179. El Sr. Krishna Menon pidió después que el Consejo de Seguridad se pusiera inmediatamente en contacto con el Gobierno francés a fin de que confirmara o desmintiera esta noticia.

180. Me satisface poder dar lectura ante la Asamblea al comunicado que ha sido publicado esta mañana con este motivo por el Gobierno francés:

“El Gobierno francés no había estimado necesario refutar el artículo publicado ayer por el diario británico *Daily Herald*, según el cual un regimiento de tanques franceses había sido desembarcado en estos días en Port Saíd, con miras a reforzar los efectivos militares aliados. Esta información se debió en realidad a una exuberante fantasía.”

181. La Asamblea lamentará seguramente que, al parecer, el representante de Egipto haya dado cierto crédito a una noticia de esta índole, a riesgo de engañar gravemente a esta Asamblea. El empleo de tal procedimiento sólo puede comprometer la solución pacífica que debe lograrse en el Cercano Oriente.

182. No sólo no ha habido un nuevo desembarco de fuerzas francesas en Port Saíd, sino que se me ha autorizado a anunciar que después de la llegada de la compañía noruega de la Fuerza internacional, el Mando francés ha retirado de Port Saíd una compañía de infantería y un comando de la marina y está preparando el retiro de otras fuerzas que se efectuará tan pronto como llegue el destacamento yugoeslavo.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*